



## POLÍTICA DE CONTROL INTERNO GES-POL-04

V.1 -F.E: 28 Dic 2024

### 1. OBJETIVO

Establecer un marco institucional que permita asegurar la consecución de los objetivos estratégicos, la eficiencia operativa, el cumplimiento normativo y la confiabilidad de la información, mediante la aplicación de los cinco componentes del COSO (ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y supervisión).

### 2. ALCANCE

Esta política aplica a todas las áreas, procesos, sedes y niveles jerárquicos del CSFFMM, incluyendo a sus funcionarios, contratistas, colaboradores y proveedores que intervienen en el desarrollo de sus funciones.

### 3. MARCO NORMATIVO

#### Normatividad Interna:

- ✓ **Acuerdo No. 018 de 2005**, por el cual se crea el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno del Círculo de Suboficiales de las Fuerzas Militares.
- ✓ **Acuerdo No. 019 de 2005**, por el cual se reglamentan las funciones de la Auditoría Interna General del Círculo de Suboficiales de las Fuerzas Militares.
- ✓ **GIN-POL-02** Política Anticorrupción y antisoborno
- ✓ **GIN-POL-03** Política de Administración del riesgo

#### Normatividad Externa:

- ✓ **Decreto 1874 de 2021**, por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, se crean nuevas dependencias, funciones y se dictan otras disposiciones
- ✓ **Resolución 8224 de 2017**, por la cual se adopta la Política de Gobierno Corporativo del Grupo Social y Empresarial de la Defensa.

#### Estándares y modelos:

- ✓ Modelo Internacional COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission)
- ✓ Sistema de gestión integral (ISO 9001:2015)

Demás disposiciones internas del CSFFMM aplicables en materia de control y gestión institucional.

### 4. GENERALIDADES

El Sistema de Control Interno del CSFFMM está concebido como un proceso integral y dinámico, diseñado para proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos institucionales basado en el modelo COSO.

#### Modelo COSO

El modelo COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission) es un marco internacionalmente aceptado para el diseño, implementación y evaluación de sistemas de control interno en todo tipo de organizaciones. Fue desarrollado con el objetivo de mejorar el desempeño organizacional y la gobernanza, así como de reducir el riesgo de fraude y asegurar la confiabilidad de

la información financiera y operativa.

Este modelo está compuesto por tres objetivos principales y cinco componentes fundamentales:

**Objetivos del control interno según COSO:**

1. **Eficacia y eficiencia operativa:** Asegurar que las actividades institucionales se desarrollen conforme a los planes, metas y recursos definidos.
2. **Confiabilidad de la información:** Garantizar que los datos contables, financieros y administrativos sean completos, veraces, consistentes y oportunos.
3. **Cumplimiento normativo:** Velar por el respeto a las leyes, reglamentos, políticas internas y demás disposiciones aplicables.

**Componentes del modelo COSO:**

1. **Ambiente de Control:** Es la base del sistema de control. Incluye la integridad, los valores éticos, la estructura organizativa, la asignación de responsabilidades y la competencia del personal.
2. **Evaluación de Riesgos:** Identifica y analiza los riesgos que pueden impedir el logro de los objetivos. Permite establecer medidas preventivas y de mitigación.
3. **Actividades de Control:** Comprende políticas, procedimientos, autorizaciones, revisiones, controles físicos y tecnológicos para asegurar que las decisiones se ejecuten adecuadamente.
4. **Información y Comunicación:** Establece canales efectivos de comunicación interna y externa para garantizar la disponibilidad y accesibilidad de la información relevante y útil para la toma de decisiones.
5. **Monitoreo:** Implica la supervisión continua o evaluaciones independientes que permiten revisar el desempeño del sistema de control, identificar desviaciones y aplicar correctivos.

**Fuentes bibliográficas del modelo COSO**

COSO (2013).

*Internal Control — Integrated Framework: Executive Summary.*

Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO).

Disponible en: <https://www.coso.org>

**Ventajas del modelo COSO en el CSFFMM:**

- Promueve una cultura de control y responsabilidad.
- Fortalece la gestión institucional.
- Permite anticiparse a los riesgos y responder con agilidad.
- Mejora la rendición de cuentas y la transparencia.
- Apoya el logro del objeto social y la sostenibilidad de la entidad.

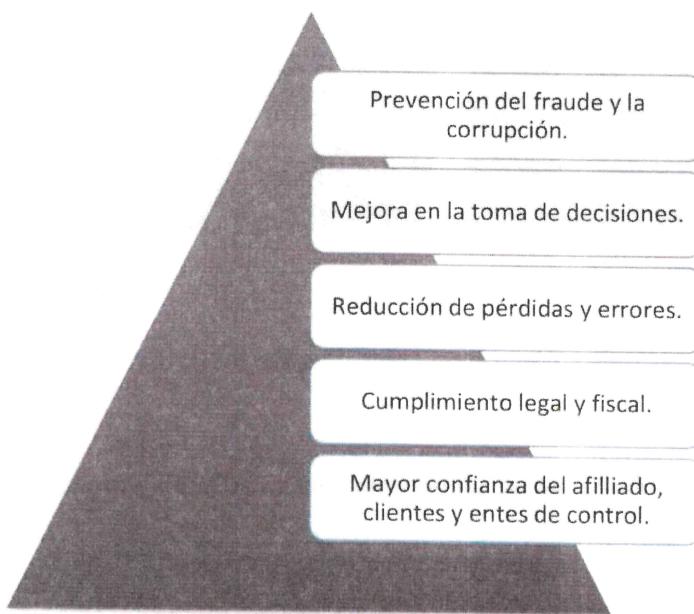
El modelo COSO no debe considerarse como un conjunto de reglas rígidas, sino como una guía flexible que se adapta a las necesidades específicas del Círculo de Suboficiales de las Fuerzas Militares, permitiendo consolidar una organización más sólida, transparente y orientada a resultados.



## POLÍTICA DE CONTROL INTERNO GES-POL-04

V.1 -F.E: 28 Dic 2024

### Beneficios de la implementación de la política de Control Interno:



### 5. DEFINICIONES

- **Ambiente de control:** Cultura organizacional que influye en la conciencia de control de los miembros de la entidad.
- **COSO:** "Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission", marco de referencia para control interno. Marco conceptual que establece los componentes, principios y requisitos del control interno efectivo, basado en cinco componentes fundamentales: ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y monitoreo.
- **Comunicación:** mecanismos e instrumentos de reporte e información.
- **Evaluación de riesgos:** Proceso para identificar, analizar y responder a los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de objetivos
- **Riesgo:** eventos que puedan afectar el logro de objetivos institucionales.
- **Sistema de Control Interno:** Conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una organización para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.
- **Supervisión:** monitoreo continuo, evaluaciones periódicas e informes de seguimiento.

### 6. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

El Círculo de Suboficiales de las Fuerzas Militares (CSFFMM), en su compromiso con la eficiencia, la transparencia, la legalidad y la mejora continua, establece la presente Política de Control Interno como marco orientador para garantizar una gestión institucional íntegra, eficiente, eficaz y alineada con los



objetivos estratégicos y misionales de la entidad, por lo cual adoptará un sistema de control interno conforme al modelo COSO, que asegure:

**Ambiente de control:** Cultura ética, gobierno corporativo, estructura organizacional.

**Evaluación de riesgos:**  
Identificación y análisis de los riesgos que pueden afectar el logro de objetivos.

**Actividades de control:**  
Políticas y procedimientos para mitigar riesgos.

**Información y comunicación:**  
Flujo adecuado de la información interna y externa para la toma de decisiones y reporte.

**Monitoreo y supervisión:**  
Evaluación continua o periódica del desempeño del sistema de control.

*Componentes del sistema COSO*

### **Principios:**

El Sistema de Control Interno del CSFFMM se fundamenta en los siguientes principios:

**Autocontrol:** Cada funcionario es responsable de su gestión y del cumplimiento de sus funciones conforme a los principios institucionales.

**Autogestión:** Capacidad de orientar sus actividades al logro de resultados de forma proactiva y eficiente.

**Autorregulación:** Observancia permanente del marco normativo, procedimientos y políticas institucionales.

**Transparencia:** Compromiso con la rendición de cuentas y la integridad de la gestión.

**Mejora continua:** Enfoque en el aprendizaje organizacional, la innovación y el perfeccionamiento de los procesos.

### **Lineamientos de la Política de Control Interno:**

El Círculo de Suboficiales de las Fuerzas Militares adopta el Control Interno como una función inherente al ejercicio de la gestión, mediante la aplicación del modelo COSO, con el fin de garantizar el cumplimiento de sus objetivos institucionales y el desarrollo eficiente, ético y transparente de sus actividades. Se compromete a fomentar una cultura organizacional orientada al control, la prevención del riesgo, la mejora continua, la rendición de cuentas y la sostenibilidad así:



### **Gestión del riesgo**

Se establecerán mecanismos sistemáticos de identificación, evaluación, tratamiento y monitoreo de riesgos en todos los procesos institucionales

### **Control por procesos**

Se diseñarán controles internos eficientes en cada una de las actividades operativas, administrativas y estratégicas

### **Seguimiento y evaluación**

Se realizarán auditorías internas, autoevaluaciones y revisiones periódicas al sistema de control interno para identificar desviaciones y establecer acciones de mejora.

### **Cultura de control**

1. Se promoverá la formación y sensibilización del personal en temas de ética, responsabilidad y control, fomentando el sentido de pertenencia y la participación activa.

### **Mecanismos que fortalecen el Control Interno del CSFFMM:**

- Sistema de gestión integral (ISO 9001-2015):** Describe políticas, procedimientos y responsables.
- Mapas de procesos y riesgos:** Integran controles en la gestión operativa.
- Auditoría interna:** como función clave para evaluar el sistema y sugerir mejoras.
- Comité de coordinación de control interno:** Evalúa y propone mejoras para fortalecer el sistema de Control Interno de la entidad
- Controles financieros, operativos, tecnológicos y estratégicos:** cada proceso establece los controles necesarios.
- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF):** establecen principios para la preparación y presentación de estados financieros con alta calidad, claridad, transparencia y comparabilidad. Esto permite que la información financiera sea útil para la toma de decisiones, tanto internas como externas.



En el marco de las operaciones del Círculo de Suboficiales de las Fuerzas Militares, todos los actores que conforman su ecosistema adoptan los lineamientos establecidos en esta Política de Control Interno, con el firme propósito de fortalecer el sistema institucional, asegurar la legalidad y la transparencia en cada una de las acciones que se desarrollan, y proporcionar información clara, oportuna y veraz a los grupos de interés. Asimismo, se ejecutarán las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, garantizando la sostenibilidad y el cumplimiento del objeto social de la entidad en el corto, mediano y largo plazo.

## 7. CONTROL Y SEGUIMIENTO

### 7.1 Roles y Responsabilidades:

- ✓ **Dirección General:** Liderar la implementación del Sistema de Control Interno, garantizar su articulación con la planeación estratégica y tomar decisiones oportunas para su fortalecimiento.
- ✓ **Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y oficina de Auditoría interna:** Asesorar, evaluar y verificar la efectividad del SCI, emitir recomendaciones y apoyar la mejora continua.
- ✓ **Áreas administrativas y operativas:** Aplicar los controles definidos en sus procesos, gestionar los riesgos y rendir cuentas sobre los resultados de su gestión.
- ✓ **Funcionarios y contratistas:** Cumplir con las normas, políticas, procedimientos y contribuir activamente con el control y mejora de la gestión institucional.

### 7.2 Evaluación y mejora

- ✓ El Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno del CSFFMM y la Oficina de Auditoría Interna realizará un seguimiento permanente al cumplimiento de esta política, propondrá ajustes cuando se identifiquen oportunidades de mejora y reportará los avances en el marco de los informes de auditoría interna y de evaluación del SCI.

### 7.3 Responsable de actualizar la política:

- ✓ El Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno del CSFFMM será el responsable de actualizar la política de Control Interno anualmente o cuando haya cambios en normativa, modelo ISO, estructura, procesos o resultados de auditorías.

### 7.4 Efectos del incumplimiento

- ✓ El incumplimiento de la política podrá dar lugar a la apertura de investigaciones disciplinarias, o anotaciones negativas en el folio de vida según el caso.

## 8. VIGENCIA

La presente política entra en vigor a partir de su aprobación por parte de la Dirección General del Círculo de Suboficiales de las Fuerzas Militares y será revisada y actualizada de forma periódica o cuando se presenten cambios significativos en el entorno normativo o institucional.



## POLÍTICA DE CONTROL INTERNO GES-POL-04

V.1 -F.E: 28 Dic 2024

### 9. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	AUTOR	FECHA DE APROBACIÓN
1	• Creación de Política	Jefe Departamento de Planeación, Procesos y Calidad	28 diciembre de 2024

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
 <b>Paola Vargas Guevara</b> Jefe Departamento de Planeación, Procesos y Calidad	 <b>Gonzalo Becerra</b> Auditor Interno   <b>Maira Chaparro Gómez</b> Jefe departamento jurídico   <b>Ramon Elías Prada Montaña</b> Jefe Departamento Financiero   <b>SMC. Soraida Téllez Castellanos</b> Subdirectora General	 <b>SMC. IF. John Fredy Padilla Casanova</b> Director General

